

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3/2024

Fecha Resolución: 03/01/2024

D. JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

RESOLVIENDO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PERSONA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE CON DESTINO AL ÁREA DE JUVENTUD.

Vistas las bases de la Delegación de Juventud para la selección de una persona Técnica de Medio Ambiente para la ejecución del Proyecto “V Plan de participación juvenil para un desarrollo sostenible” de fecha 07/11/2023.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 14/11/2023 de existencia de crédito presupuestario.

Visto el informe jurídico del Departamento de Personal de fecha 22/11/2023.

Vista la Resolución de Alcaldía-Presidentencia nº 1729/2023 de fecha 29/11/2023, que aprobaba la convocatoria y bases reguladoras para la contratación de una persona técnica de medio ambiente con destino al Área de Juventud.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 1, de fecha 02/01/2024, donde se aprobaban definitivamente la personas admitidas.

Tras la revisión de los documentos de autobaremación y de la documentación presentada por las personas aspirantes presentadas, y conforme a la puntuación obtenida, el Tribunal en sesión celebrada el día 03/01/2024 acuerda proponer a la Alcaldía-Presidentencia la aprobación de la contratación de la primera persona candidata en orden de puntuación obtenida.

Es por lo que, HE RESUELTO

PRIMERO. Dar publicidad a la baremación realizada por el Tribunal, que es la siguiente:

DNI	Nombre y apellidos	1.	2.1.	2.2.	3.	TOTAL
***8504**	Isabel Mª Dorantes Sánchez	5,000	0,340	0,000	2,500	7,840
***6735**	Ana Mª Rosales Carrera	5,000	2,600	1,152	3,950	12,702
***6231**	Esperanza Morales Menacho	0,000	0,000	0,000	4,000	4,000

1. Máster Universitario en formación del profesorado

2.1. Exp. Administraciones locales

2.2. Exp. Otros

3. Formación

SEGUNDO. Aprobar la contratación de Dª Ana Mª Rosales Carrera en régimen laboral temporal como Técnica de Medio Ambiente con destino al Área de Juventud, para la ejecución del proyecto “V Plan de Participación para un Desarrollo Sostenible”.

TERCERO. Publicar el contenido de la siguiente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación,

Código Seguro De Verificación:	5uUUkEYXFC8TCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Castro Cazalla	Firmado	03/01/2024 10:35:13
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	03/01/2024 10:02:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5uUUkEYXFC8TCdvAyIr58g==		



e-tablón, página Web y Portal de Transparencia municipal.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribese.

La Secretaria Accidental

Cumplase.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: M. Carmen Castro Cazalla

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación:	5uUUkEYXFC8TCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Castro Cazalla	Firmado	03/01/2024 10:35:13
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	03/01/2024 10:02:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5uUUkEYXFC8TCdvAyIr58g==		

